

 <b>INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.</b> <b>FECHA: 10 DE MAYO DE 2018</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO - P.A. FINDETER (PAF) – 225 ADR FIDUPREVISORA S.A. PROGRAMA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL “ADR” CONVOCATORIA N° PAF-ADR-C-002-2018 OBJETO: CONTRATAR LA “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA ‘DISCAL’ EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, BOYACÁ”.										
De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.2. Findeter, en su calidad de Comité Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.										
PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
01-CONSORCIO CSP.	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
02-CONSORCIO ADECUACIÓN DE TIERRAS BOYACA 2018.	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30/04/2018</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ADR-C-002-2018</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 361.530.940</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MUNICIPIO SATIVANORTE BOYACÁ</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px; font-weight: bold;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO CSP</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">COMPAÑÍA DE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A-CONSULTORIA S.A</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">860.526.036-3</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S-SUMMUM PROJECTS S.A.S.</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.113.435-0</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A-CONSULTORIA S.A	TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S-SUMMUM PROJECTS S.A.S.			
Fecha Carta CC:		25-abr-18			
Monto Carta CC:		\$ 120.000.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%			

	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A-CONSULTORIA S.A	TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S-SUMMUM PROJECTS S.A.S.	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?		CUMPLE				
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?		CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?		CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?		CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual al 30% ?		CUMPLE				
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE				
¿la empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 30% del PO de la convocatoria?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Contrato Interadministrativo 225/2016 ADR-FINDETER o específicamente a esta convocatoria?		CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 120.000.000	\$ 108.459.282	CUMPLE

CUMPLE:  
CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
30/04/2018	PAF-ADR-C-002-2018	\$ 361.530.940	MUNICIPIO SATIVANORTE BOYACÁ	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO ADECUACION DE TIERRAS BOYACA 2018			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S		900.152.489-4	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
VANEGAS INGENIEROS S.A.S		830.138.289-6	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
ALBERTO SANTOS ACOSTA		79.146.215-1	20%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S	VANEGAS INGENIEROS S.A.S	ALBERTO SANTOS ACOSTA		
Fecha Carta CC:	13-feb-18				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	BANCO PROCREDIT				
Part. (%)	50%	30%	20%		

	DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S	VANEGAS INGENIEROS S.A.S	ALBERTO SANTOS ACOSTA	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	NO CUMPLE					La carta cupo de crédito enviada por el proponente no es original, por lo cual no cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2 donde se establece que "1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias". Se solicita al proponente enviar carta cupo de crédito en original y física.
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	NO CUMPLE					La carta cupo de crédito enviada no indica teléfono ni correo electrónico de la persona que se encuentra firmando la carta. Por esto, no cumple con lo indicado en los terminos de referencia y por tanto deben enviar una carta cupo de crédito en original y física con esta información y toda la demás requerida.
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual al 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	NO CUMPLE					La carta cupo de crédito enviada por el proponente no cumple con los 60 días de expedición respecto a la fecha de cierre que fue 26-04-2018. Por lo tanto, no cumple con lo establecido en los terminos de referencia, en el numeral 3.1.2 "8. La fecha de expedición de la carta debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria". Por lo tanto, es necesario que el proponente cambie la carta y su fecha sea acorde a lo solicitado.
¿La empresa tiene pre aprobado un cupo de crédito por un monto igual o superior al 30% del PO de la convocatoria?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Contrato Interadministrativo 225/2016 ADR-FINDETER o específicamente a esta convocatoria?	NO CUMPLE					La carta cupo de crédito enviada por el proponente no menciona el programa ni la convocatoria específica a la cual se esta presentando, por lo cual no cumple con lo requerido en los terminos de referencia en el numeral 3.1.2 "(...) la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a los procesos de contratación del Contrato 225/2016 ADR-FINDETER, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Contrato 225/2016 ADR-FINDETER." Se solicita al proponente enviar carta cupo de crédito en original y física dirigida a la convocatoria específica o a las convocatorias del contrato 225/2016 ADR-Findeter..
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 108.459.282	CUMPLE

CUMPLE:  
**NO CUMPLE**

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-002-2018
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'DISCAL' EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, BOYACÁ"
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2018
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO CSP
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO CEBALLOS CASTILLO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A CONSULTORIA S.A	860.526.036-3	50%	SI
2	TIGERENGINEERING COLOMBIA S.A.S/ SUMMUM PROJECTS S.A.S	900.113.435-0	50%	NO

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, con la ejecución de MINIMO UNO (1) Y MAXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (SMMLV)	CUMPLE
	A.	Los contratos aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.00 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase 1 + Fase 2), expresado en SMMLV.	2102792	7571,89	SI
			280/95	2986,88	
			<b>TOTAL</b>	10558,78	
B.	Al menos uno (1) de los contratos aportados en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS deberá incluir ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE DISTRITOS DE RIEGO con un ÁREA NETA DE RIEGO MAYOR O IGUAL A OCHENTA (80) HECTÁREAS.	2102792	20442,00	SI	

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 361.530.940,00	Pesos
	462,76	SMMLV

1,0 Veces Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 361.530.940,00	Pesos
	462,76	SMMLV

Area Neta de Riego (Ha):	80
--------------------------	----

**Contrato 1: No** 2102792

**Objeto:** REALIZAR LOS DISEÑOS DETALLADOS DE LA RED SECUNDARIA, TERCIARIA, ESTACIONES DE BOMBEO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DISEÑO PREDIAL DE LOS SECTORES 1, 2, 3 Y 4 DE LAS ZONAS DE RIEGO DEL DISTRITO DE RIEGO DEL TRIANGULO DEL TOLIMA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año		
	24/07/2013		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	8.752.216.946	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		14846,85	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7571,89	
Tipo de Proponente:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	51,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA</b> COMPAÑÍA DE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A CONSULTORIA S.A
Cantidad Acreditada según la experiencia específica:	<b>CANTIDAD EJECUTADA EN EL CONTRATO</b>	20442,00	<b>CANTIDAD ACEPTADA</b> 20442,00

**Observaciones:**

**Folio 130 - 131:** El proponente allega Constancia Contrato de Consultoría No. 2102792, suscrita por el Gerente Unidad – Área de Gestión Contractual y Gerente de Convenio, ambos, de la Entidad Contratante FONADE , donde se verifica objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y el Consorcio Triangulo 2011 en calidad de contratista del contrato relacionado. Así mismo, se identifica a la empresa Consultoría S.A dentro del consorcio con una participación del 51%.

A folio 131 se relaciona un área neta del distrito de riego de 20.442 Hectáreas.

Dado lo anterior, con la información aportada el proponente da cumplimiento al numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en su condición II, además, de sumar a la condición de valor en SMMLV.

**CUMPLE:** SI

**Contrato 2: No** 280/95

**Objeto:** ESTUDIO SEMIDETALLADO DE SUELOS Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO PALMAR DE VARELA DEPARTAMENTO DE ATLANTICO

	<b>Día/Mes/Año</b>			
Fecha de terminación	13/07/1997			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 513.759.000			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2986,88			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2986,88			
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA</b>	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA E INGENIERIA S.A CONSULTORIA S.A
Cantidad Acreditada según la experiencia específica:	<b>CANTIDAD EJECUTADA EN EL CONTRATO</b>	6950,00	<b>CANTIDAD ACEPTADA</b>	6950,00

**Observaciones:**

**Folio 133 - 134:** El proponente allega Constancia Contrato No. 280/95, suscrita por el Asesor de la Entidad Contratante Instituto Nacional de Adecuación de Tierras - INAT , donde se verifica objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y la empresa Compañía de Consultoría e Ingeniería S.A Consultoría S.A en calidad de contratista del contrato relacionado.

Teniendo en cuenta que dentro de la documentación aportada se hace referencia al área del proyecto, sin embargo, no es claro si esta corresponde al área neta de riego para las actividades relacionadas en el Estudio de Factibilidad, el proponente deberá aportar información que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en los Términos de Referencia, en la cual se verifique el área neta de riego, tal como se establece en el numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, así:

(...) "Al menos uno (1) de los contratos aportados en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS deberá incluir ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE DISTRITOS DE RIEGO con un ÁREA NETA DE RIEGO MAYOR O IGUAL A OCHENTA (80) HECTÁREAS."  
(...)

Lo anterior so pena que este contrato solo sea tenido en cuenta para valor.

**Observaciones Subsanación:** El proponente dentro del tiempo establecido por la Entidad no allega subsanación de acuerdo al requerimiento, por tanto, la información aportada solo es valida para acreditar a la condición de valor y sumar a los SMMLV.

**CUMPLE:** SI

**Observación general:** El proponente con la información aportada da cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia en sus numerales 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

**Observación general Subsanación:** El proponente dentro del tiempo establecido por la Entidad no allega subsanación de acuerdo al requerimiento, sin embargo, con la información aportada da cumplimiento a lo establecido en los Términos de Referencia en sus numerales 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y 3.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, obteniendo la condición de HABILITADO TECNICAMENTE.



**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ADR-C-002-2018
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'DISCAL' EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE, BOYACÁ"
Fecha de diligenciamiento:	10/05/2018
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO ADECUACIÓN DE TIERRAS BOYACA 2018
Representante Legal:	DIEGO CAMILO ORTIZ CORREDOR

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Requerimientos

Subsanación

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DCO INGENIERIA & SERVICIOS SAS	900.152.489-4	50%	SI
2	VANEGAS INGENIEROS SAS	830.138.289-6	30%	NO
3	ALBERTO SANTOS ACOSTA	79.146.215	20%	NO

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, con la ejecución de MINIMO UNO (1) Y MAXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (SMMLV)	CUMPLE
	A.		Los contratos aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.00 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase 1 + Fase 2), expresado en SMMLV.	S/N (MUNICIPIO DE EL ESPINO)	237,47
789 DE 2013				121,43	
PSPJ-1614 CM-130					
<b>TOTAL</b>				358,90	
B.		Al menos uno (1) de los contratos aportados en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS deberá incluir ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE DISTRITOS DE RIEGO con un ÁREA NETA DE RIEGO MAYOR O IGUAL A OCHENTA (80) HECTÁREAS.			NO

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	361.530.940,00	Pesos
		462,76	SMMLV

1,0 Veces Presupuesto Estimado PE - Total	\$	361.530.940,00	Pesos
		462,76	SMMLV

Area Neta de Riego (Ha):	80
--------------------------	----

<b>Contrato 1: No</b>	S/N (MUNICIPIO DE EL ESPINO)									
<b>Objeto:</b>	CONSULTORIA CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL DISTRITO DE RIEGO EN PEQUEÑA ESCALA APOSENTO - SALINITAS MUNICIPIO DEL ESPINO DEPARTAMENTO DE BOYACA									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23/01/2009</td> </tr> </tbody> </table>			Día/Mes/Año	23/01/2009					
Día/Mes/Año										
23/01/2009										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	118.000.000								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		237,47								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		237,47								
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA</th> <th>DCO INGENIERIA &amp; SERVICIOS EU</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANTIDAD EJECUTADA EN EL CONTRATO</td> <td>0,00</td> <td>CANTIDAD ACEPTADA</td> <td>FALSO</td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	DCO INGENIERIA & SERVICIOS EU	CANTIDAD EJECUTADA EN EL CONTRATO	0,00	CANTIDAD ACEPTADA	FALSO	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	DCO INGENIERIA & SERVICIOS EU							
CANTIDAD EJECUTADA EN EL CONTRATO	0,00	CANTIDAD ACEPTADA	FALSO							
Cantidad Acreditada según la experiencia específica:										
<b>Observaciones:</b>	<p>Folio s/f: Certificación emitida por la alcaldía de El Espino suscrita por la alcaldesa (E), la cual certifica que la firma DCO INGENIERIA &amp; SERVICIOS EU, ejecutó el contrato CONSULTORIA CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL DISTRITO DE RIEGO EN PEQUEÑA ESCALA APOSENTO - SALINITAS MUNICIPIO DEL ESPINO DEPARTAMENTO DE BOYACA, el valor del contrato \$118.000.000 y la fecha de terminación 23 de enero de 2009.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la certificación no se evidencia el área neta de riego diseñada, el proponente deberá aportar información que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia, en la cual se verifique un ÁREA NETA DE RIEGO MAYOR O IGUAL A OCHENTA (80) HECTÁREAS, tal como se establece en el numeral 3.1.3.1 de los términos de referencia "Al menos uno (1) de los contratos aportados en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS deberá incluir ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE DISTRITOS DE RIEGO con un ÁREA NETA DE RIEGO MAYOR O IGUAL A OCHENTA (80) HECTÁREAS."</p> <p>Lo anterior So pena que este contrato solo sea tenido en cuenta para valor</p>									
<b>Observación Subsanación:</b>	El proponente en los tiempos establecidos por la entidad no allega documentación adicional para subsanar los requerimientos realizados, por lo anterior el contrato solo es tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.									
<b>CUMPLE:</b>	SI									
<b>Contrato 2: No</b>	789 DE 2013									
<b>Objeto:</b>	ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA EL DISTRITO DE RIEGO EN EL CORREGIMIENTO UNO DEL MUNICIPIO DE SOACHA									

Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>11/08/2014</td></tr> </table>			Día/Mes/Año	11/08/2014
Día/Mes/Año					
11/08/2014					
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table border="1"> <tr><td>\$ 74.800.000</td></tr> </table>			\$ 74.800.000	
\$ 74.800.000					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table border="1"> <tr><td>121,43</td></tr> </table>			121,43	
121,43					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table border="1"> <tr><td>121,43</td></tr> </table>			121,43	
121,43					
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	DCO INGENIERIA & SERVICIOS EU		
Cantidad Acreditada según la experiencia específica:	0,00	CANTIDAD ACEPTADA	FALSO		
<b>Observaciones:</b>	<p>Folio s/f: Certificación suscrita por la jefe de la oficina asesora jurídica del Municipio de Soacha, la cual certifica que la firma DCO INGENIERIA &amp; SERVICIOS EU, ejecutó el contrato 789 de 2013, el valor del contrato \$74.800.000 y la fecha de terminación 11 de agosto de 2014.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la certificación no se evidencia el área neta de riego diseñada, el proponente deberá aportar información que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia, en la cual se verifique un ÁREA NETA DE RIEGO MAYOR O IGUAL A OCHENTA (80) HECTÁREAS, tal como se establece en el numeral 3.1.3.1 de los terminos de referencia "Al menos uno (1) de los contratos aportados en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS deberá incluir ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE DISTRITOS DE RIEGO con un ÁREA NETA DE RIEGO MAYOR O IGUAL A OCHENTA (80) HECTÁREAS."</p> <p>Lo anterior So pena que este contrato solo sea tenido en cuenta para valor</p>				
<b>Observación Subsanación:</b>	El proponente en los tiempos establecidos por la entidad no allega documentación adicional para subsanar los requerimientos realizados, por lo anterior el contrato solo es tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.				

<b>CUMPLE:</b>	SI
----------------	----

<b>Contrato 3: No</b>	PSPJ-1614 CM-130
<b>Objeto:</b>	REALIZAR EL ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN AGROECOLOGICA, LOS ESTUDIOS DE SUELO Y CLIMA DEL PREDIO LAS CATAS EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL; CÓRDOBA PARA LOS CULTIVOS DE CACAO, PLATANO, CAUCHO Y FORESTALES

Fecha de terminación	<table border="1"> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> <tr><td>26/09/2012</td></tr> </table>			Día/Mes/Año	26/09/2012
Día/Mes/Año					
26/09/2012					
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	<table border="1"> <tr><td>\$ 129.984.100</td></tr> </table>			\$ 129.984.100	
\$ 129.984.100					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	<table border="1"> <tr><td></td></tr> </table>				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	<table border="1"> <tr><td></td></tr> </table>				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	DCO INGENIERIA & SERVICIOS EU		
Cantidad Acreditada según la experiencia específica:	0,00	CANTIDAD ACEPTADA	FALSO		
<b>Observaciones:</b>	<p>Folio s/f: Certificación suscrita por el oficial de Logística (E) de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, la cual certifica que la firma DCO INGENIERIA &amp; SERVICIOS EU, ejecutó el contrato PSPJ-1614 CM-130, el valor del contrato \$129.984.100 y la fecha de terminación 26 de Septiembre de 2012.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la certificación no es posible evidenciar que los estudios realizados se ejecutaron para un PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS según la definición establecida en los terminos de referencia donde se establece "(...)la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario; además de ser un servicio público." En la documentación aportada tampoco se evidencia el área neta de riego diseñada, por lo cual, el proponente debe aportar información que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en los términos de referencia, donde se evidencien las actividades ejecutadas ó el alcance desarrollado dentro de la consultoría y el área neta de riego mayor o igual a ochenta (80) hectáreas, tal como se establece en el numeral 3.1.3.1 de los terminos de referencia:</p> <p>"Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, con la ejecución de MINIMO UNO (1) Y MAXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados que cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los contratos aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.00 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase 1 + Fase 2), expresado en SMMLV</li> <li>- Al menos uno (1) de los contratos aportados en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS deberá incluir ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE DISTRITOS DE RIEGO con un ÁREA NETA DE RIEGO MAYOR O IGUAL A OCHENTA (80) HECTÁREAS."</li> </ul> <p>Lo anterior so pena que este contrato no sea tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>				

<b>Observación Subsanación:</b>	El proponente en los tiempos establecidos por la entidad no allega documentación adicional para subsanar los requerimientos realizados, por lo anterior el contrato solo es tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.
---------------------------------	---

<b>CUMPLE:</b>	SI
----------------	----

Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar lo pertinente, con el fin de validar la siguiente experiencia específica:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los contratos aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.00 vez el valor de la sumatoria del Presupuesto Estimado – PE (Fase 1 + Fase 2), expresado en SMMLV</li><li>- Al menos uno (1) de los contratos aportados en ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS deberá incluir ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE DISTRITOS DE RIEGO con un ÁREA NETA DE RIEGO MAYOR O IGUAL A OCHENTA (80) HECTÁREAS."</li></ul> <p>Por tanto el proponente deberá allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación, y que permita verificar las condiciones de experiencia específica, so pena de que la propuesta no sea tenida en cuenta para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en los Términos de Referencia.</p>
Observación general Subsanación:	<p>El proponente en los tiempos establecidos por la entidad no allega documentación adicional para subsanar los requerimientos realizados. Por lo anterior con la información aportada no permite verificar el cumplimiento de la experiencia específica establecida en los términos de referencia.</p>